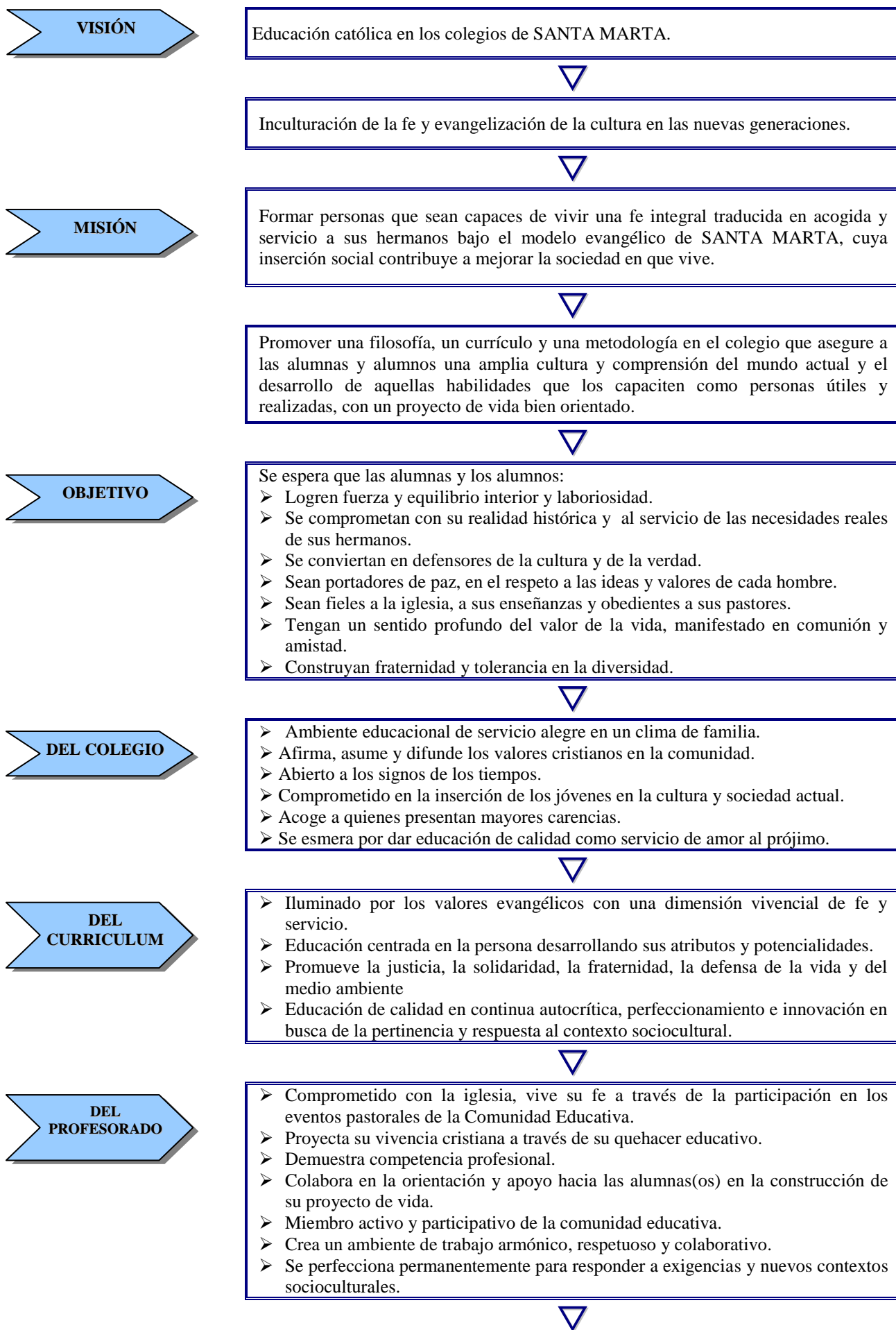


**Proyecto Educativo  
Institucional  
Liceo Juana Ross de  
Edwards  
Valparaíso**

### VISION, MISIÓN Y OBJETIVOS



**DE LAS  
ALUMNAS Y  
LOS ALUMNOS**

- En estrecha concordancia con nuestro ideario de iglesia, logran mantenerse en constante relación y comunión con la Trinidad, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- Participan en actividades como la oración personal y comunitaria que les permiten crecer en la fe.
- Actúan en un clima de confianza y respeto. Están dispuestos a trabajar en equipo, a comunicarse y a acoger a los demás.
- Toman conciencia de sus propias capacidades y se convierten en protagonistas de sus aprendizajes.
- Configuran su proyecto de vida con responsabilidad, creatividad y reflexión crítica.
- Participan en la vida de su comunidad consciente de sus deberes y derechos, promoviendo la innovación y el cambio.
- Se proyectan como mujeres y hombres exitosos, profesionales cristianos.



**DE LOS  
PADRES Y  
APODERADOS**

- Participen de la misión evangelizadora del Liceo.
- Primeros responsables en la educación de sus hijos; permanentes colaboradores del proceso de enseñanza –aprendizaje.
- Iglesia, familia y colegio unidos en el propósito educativo.
- Comprometidos con los valores cristianos del bien, de la justicia y la paz.
- Colaboradores con el colegio, fortaleciendo la autonomía y voluntad de sus hijos en el cumplimiento de sus deberes.

## **PRESENTACION**

Ante la necesidad de un Proyecto educativo en que se expresen los principios y propósitos que sostienen nuestra propuesta educacional, presentamos este trabajo que es fruto de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de los colegios de Santa Marta.

En respuesta a los desafíos que nos presenta la educación en Chile hemos querido fijar nuestro quehacer en un Proyecto Educativo que refleje la mejor forma de coordinar los esfuerzos individuales de los actores de la comunidad para conseguir los objetivos propuestos, logrando así una unificación de los principios y fundamentos de nuestras unidades educativas en función de un mejoramiento permanente y sustantivo de la calidad de la enseñanza.

El documento recoge la experiencia acumulada por varios años de reflexión y trabajo conjunto que permitió espacios para el intercambio de experiencias, unificación de criterios y procedimientos, por tanto facilitará la toma de decisiones en la planificación general de nuestros colegios, de tal modo que se haga vida en cada uno de sus estamentos el ideal de fe y servicio realizado con amor, sabiduría, alegría, entusiasmo y fidelidad, valores que se expresan en el Marco Teórico Doctrinal de nuestros Colegios de Santa Marta en Chile.

Animados por el espíritu propio del carisma de "Santa Marta", que sirve porque cree, iluminados por los valores del evangelio y sostenidos por la gracia de Cristo queremos crear en cada uno de nuestros colegios una mística de fidelidad a Dios y a la Iglesia, suscitar en nuestros educandos una constante creatividad, ayudándoles a madurar su personalidad para que sean capaces de pensar y actuar como cristianos coherentes. Propiciamos un ambiente en el que se refleje la paz que cada uno construye y que se traduce en acogida a los hermanos.

A partir del Marco Teórico - Doctrinal de los Colegios de Santa Marta, nos proponemos estar abiertos y alertas a los nuevos desafíos pedagógicos del país y del mundo de hoy, proyectando a nuestros establecimientos hacia una educación moderna, flexible, abierta, en mutua interpelación con las grandes transformaciones del mundo; evitando, sin embargo, toda forma de relativismo.

El dinamismo de la misión educativa y la preocupación de adecuación a los tiempos, características de la sociedad y del hombre, hacen que este documento no se considere acabado e inamovible, sino como una propuesta sujeta a revisión constante con el objetivo de ser respuesta pertinente a los nuevos enfoques pedagógicos y a todo aquello que garantiza una respuesta creativa y oportuna según las orientaciones educacionales de la iglesia y del país.

Este documento surge de la vivencia de Comunidad Educativa como Colegio de Iglesia que sustenta sus Proyectos de Áreas sobre un Marco Teórico Doctrinal que ilumina y aporta al quehacer pedagógico. Está dirigido a todos los miembros y estamentos del Establecimiento: padres y apoderados, alumnas(os), docentes y personal auxiliar de la educación.

El Liceo Juana Ross de Edwards da a conocer su Proyecto Educativo Institucional elaborado considerando los principios y valores de los colegios de Santa Marta.

## **1. UNA MIRADA HISTORICA**

### **1.1. DE LA INSTITUCIÓN:**

La Congregación Religiosas de “Santa Marta” nace en Italia en 1878 por inspiración de Dios en la persona del Beato Tomás Reggio para responder a las necesidades de su época. En la Diócesis de Génova Italia.

En el año 1960, el establecimiento era dirigido por las religiosas ADORATRICES, quienes atendían hasta el Sexto Año de Educación General Básica.

En el año 1961, la Enseñanza Básica fue entregada a las Religiosas de Santa Marta, siendo su primera directora la Madre Nazarena; la sucedió Sor Teodolinda; luego la Madre Ambrosia, y Sor Vicenta hasta el año 1968. Desde el año 1969 hasta el año 1977, la directora fue Sor Argentina. Es así que el año 1960, comienza a funcionar el Liceo Juana Ross de Edwards, siendo su primera directora la señora Eliana Muñoz, que junto con la señora Amalia Órbenes y otros profesores constituyeron la comisión fundadora. El colegio lo asume como sostenedor la Sociedad de Señoras de Beneficencia Juana Ross de Edwards. En el año 1968, asumen la Dirección del Liceo, las Religiosas de Santa Marta. Siendo su primera Directora Religiosa Sor Matilde quien dirige nuestro Liceo hasta el año 1971. Desde 1972 a 1977 asume la Dirección del Liceo Sor María Erazo. A partir del año 1978, la Congregación une ambas entidades y asume la Dirección Sor Estefania., El año 1979, asume la Dirección Sor Lucciana, hasta el año 1985. Durante este período, se trabajó ininterrumpidamente para materializar la nueva infraestructura de nuestro Liceo. En el año 1986, asume la Dirección Sor Marcela Rodríguez, le sucede en el cargo el año 1997, Sor Alejandra Segovia quien se desempeñó hasta el año 2004. Por un breve período asume la Dirección Sor Petronila Morales para asumir luego desde Junio del 2005 Sor Ana María Cañete, quien estuvo en la Dirección hasta el año 2011; en el año 2012 asume como directora Sor María Victoria Martínez. En el período 2013 al 2016 ejerce el cargo de directora Sor Erica Gómez; desde el año 2017 a la fecha la Dirección se encuentra en manos de Sor Lorena Alegre.

### **1.2. DEL ESTABLECIMIENTO:**

Los Establecimientos Educativos inspirados en el carisma de “Santa Marta” se definen como colegios de Iglesia que fundamentan su quehacer educativo en los valores del Evangelio respondiendo a la exigencia de: ser verdadera escuela y centro educativo eficiente, ser Iglesia, inspirados y guiados por la Fe, ser instancias educativas integrales portadoras de una pedagogía característica en un clima de relación personalizadora que asume toda la vida de los alumnos y alumnas “educa evangelizando y evangeliza educando”.

Son colegios particulares subvencionados y declarados cooperadores de la función Educativa del Estado, Decreto cooperador.....

La institución sostenedora de este establecimiento es la Fundación Educativa Liceo Juana Ross de Edwards situada en la ciudad de Valparaíso; que asume su compromiso educativo con la sociedad chilena, en el contexto de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado que establece y garantiza la libertad de enseñanza y el principio de igualdad de oportunidades en la promoción humana, buscando lograr los objetivos de la educación chilena, formando cristianos preparados para los desafíos de la época en que vivimos.

Además, dirige la acción educativa en comunión con las familias que integran la Comunidad Educativa, es por esto que el proyecto de persona y el tipo de educación pretende ser significativo para éstos, de manera que participen activamente en la formación y educación de sus hijos.

Desde sus inicios se han realizado adecuaciones y cambios curriculares de acuerdo a los dictámenes del Ministerio de Educación en materia de Planes y Programas y Mallas Curriculares pertinentes en cada una de las asignaturas.

## **2. MARCO SITUACIONAL**

### **2.1. ASPECTOS LEGALES:**

Nuestro país asume los cambios del mundo de hoy que surgen de los grandes avances en el campo de la ciencia y la tecnología y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida del hombre.

Para enfrentar estos desafíos el Estado se propone una educación que respeta el principio de calidad y equidad y compromete en ello a toda la comunidad educacional.

A partir del concepto de Estado subsidiario y, en el contexto de la normativa educacional vigente, nuestro Proyecto Educativo se adhiere a los desafíos educacionales que la nación se plantea.

Para la elaboración del presente Proyecto se han considerado los principios educacionales contenidos en los Documentos Legales que se detallan, principalmente:

- Constitución Política de 1980
- Ley General de Educación (Ley 20370 /09)
- Estatuto de los Profesionales de la Educación (Ley 19.070 / 97)
- Código del Trabajo (Ley 18.620/87) y Modificaciones
- Proclamación de los Derechos del Niño (1990)
- Jornada Escolar Completa. y Mod. (Ley 19.532/97)
- Ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial
- Calidad y Equidad de la Educación (Ley 20501/ 2011)
- Violencia Escolar (Ley 20536 / 2011)
- Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20529/ 2011)
- Obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición (20710 / 2013)
- Inclusión Escolar (20845 / 2016)
- Posterga la Vigencia de la Nueva Estructura Curricular de LGE (21049 / 2017)
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018)
- Decreto Ley 2960 / 12 - Decreto Ley 1265/16 - Decreto Ley 1264 / 16 - Decreto Ley 256 / 09

La LGD en su artículo n° 28 establece los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes de la Educación Parvularia.

La LGD en su artículo n° 29 establece los objetivos generales para la Educación General Básica.

La LGD en su artículo n° 30 establece los objetivos generales para la Educación Media.

### **3-MARCO TEORICO DOCTRINAL**

**“IDEARIO”** *(Existe Texto Impreso que contiene Fundamentos Doctrinales Institucionales in extenso, tal como se cita a continuación. El texto que se transcribe es el resultado de la reflexión en los diferentes estamentos.)*

#### **3.1“FUNDAMENTACIÓN**

1. El Liceo Juana Ross de Edwards tiene su razón de existir en la misión evangelizadora de la Iglesia, que reconoce en la educación de niños y jóvenes un medio privilegiado para su realización.
2. Consideramos al hombre como:
  - una criatura con destino trascendente, creado a imagen y semejanza de Dios.
  - un ser racional y libre, único e irrepetible, por lo tanto, educable y perfectible.
  - un ser en relación, con Dios, consigo mismo, con los demás hermanos y con la naturaleza; guiado por la Palabra de Dios.
  - un ser abierto a la vida, con capacidad de asombro, que lo hace capaz de buscar su plenitud y armonía.
  - un ser que se compromete a desarrollar su inteligencia, su capacidad de discernimiento, sus potencialidades de entrega y amor.
3. Desarrollamos nuestra acción eclesial, a partir de la espiritualidad que revela el modelo evangélico, propuesto en la figura de Santa Marta, sugerido a través de los documentos propios de la Congregación y de sus tradiciones.
4. Proponemos la formación de personas capaces de vivir la Fe en Cristo, que se traduce en Acogida y Servicio a los hermanos y que tienen como fundamento el mensaje de la persona y las palabras del Padre Fundador, Beato Tomás Reggio.
5. Privilegiamos el crecimiento en la fe que se produce a través del encuentro con Dios, en todo momento y forma posible.
6. Proponemos a nuestros educandos, la realización de una síntesis entre fe y vida, que se manifiesta en: amor a Jesucristo que se convierte en servicio a los demás, sentido profundo del valor de la vida manifestado en la comunión y amistad, sencillez y acogida, generosidad, lealtad y sinceridad, fortaleza interior.
7. Aportamos nuestro esfuerzo para lograr una acción eficaz, que ayude a los niños y jóvenes a descubrir y realizar su proyecto de vida, con profundo respeto a su vocación cristiana.
8. Privilegiamos un clima de paz y serenidad, donde prevalezca el diálogo, el respeto y la comprensión, y así, cada joven pueda construir, en libertad, su concepción valórica y traducirla en vida.
9. Valorizamos todo lo que conduce a una educación integral del hombre, que armonice el desarrollo de sus capacidades, ofrezca a cada uno aquella fortaleza que lo haga capaz de lograr las metas que constituyen las etapas de su proyecto de vida.
10. Privilegiamos las acciones pastorales para educandos, educadores y padres; que les permitan profundizar en el conocimiento de la vida de Dios.

11. Procuramos, por todos los medios, entregar a nuestros educandos una cultura amplia que desarrolle en ellos todas las habilidades que los capaciten para ser personas útiles y realizadas, preparadas para la inserción en un mundo creado y amado por Dios.
12. Proponemos un proyecto de persona y tipo de educación, que signifique para las familias una opción válida y responda a los propios ideales y metas.
13. Reconocemos y aceptamos como válidos los principios que la Iglesia chilena, plantea como tales en materia de educación y de acción pastoral; sin embargo, la vivencia real de los mismos y su forma de realizarlos será acorde a los principios educativos de la Congregación Santa Marta.
14. Nos proponemos, no transar, ni por temor, ni por conveniencia, en todo aquello que se encuentre en contradicción con la fe, la moral, la dignidad del hombre, las enseñanzas de la Iglesia y los principios que sustentamos en nuestra acción educativa.

### 3.2 MISIÓN

El Liceo Juana Ross de Edwards es un centro de educación católica que desarrolla un servicio público de formación humana y cristiana, en diálogo con la realidad eclesial, cultural y social, en la que se inserta.

Colabora con las familias en la educación de niños y jóvenes, para que sean capaces de vivir una fe en Cristo, haciéndola presente en la Iglesia y en la sociedad.

Promueve una filosofía, un currículo y una metodología, que asegure a los educandos cultura y comprensión del mundo actual y el desarrollo de las habilidades que los capaciten como personas útiles a la sociedad.

Se inspira en el Evangelio, en las directrices del magisterio de la Iglesia y en el carisma de fe, acogida y servicio transmitido a la Congregación por su Fundador, el Beato Tomás Reggio, quien postula: ***“La educación es una relación de alma a alma, que no debe solamente comunicar contenidos, enseñar a observar estructuras, sino moldear almas... los jóvenes necesitan de personas que los ayuden a madurar en su crecimiento sin sustituirlos”***



### 3.3 NUCLEO: CARISMA

Los grandes pilares que sustentan nuestra acción educativa son: *el Evangelio de Jesucristo, el magisterio de la Iglesia, la espiritualidad del Beato Tomás Reggio y la tradición de la Congregación*, que proponen a los integrantes de la Comunidad Educativa la realización de una síntesis entre fe, vida y cultura, que se manifiestan en los valores de fe, acogida y servicio, inspirados por Santa Marta.

<i>PRINCIPIOS</i>	<i>INDICADORES</i>
<p>1. El Liceo Juana Ross de Edwards tiene su razón de ser en la misión evangelizadora de la Iglesia, que se concretiza según el carisma propio de la Congregación de las Religiosas de Santa Marta, que nace de la figura de su Protectora, quien "sirve porque cree en Cristo" y cuyas virtudes son modelo para todos los miembros de la unidad educativa.</p>	<p>1.1. Los integrantes de la Comunidad Educativa tienen como modelo de vida a <b>Cristo: su obra y su mensaje</b>; teniendo presente que Él es el "Camino, la Verdad y la Vida".</p> <p>1.2. Los miembros de la Comunidad Escolar se identifican con el ideario, a través de las distintas acciones que realizan dentro y fuera del Liceo: pastorales, culturales y sociales.</p> <p>1.3. Los educandos viven los valores del Evangelio que encarna la figura de Santa Marta,</p> <p>1.4. Padres y/o apoderados optan dentro de la educación y formación cristiana de sus hijos, por los valores y virtudes, que inspira la figura de Santa Marta.</p> <p>1.5. Los agentes educadores, motivan a los educandos para que sean capaces de reconocer en el otro su dignidad de persona, creada a imagen y semejanza de Dios.</p>
<p>2. El carisma propio de Santa Marta, en el ámbito de la educación, se manifiesta en la acogida y hospitalidad hacia quienes presentan mayores carencias.</p>	<p>2.1. El colegio recibe a niños y jóvenes de los diversos niveles socioeconómicos que desean formación cristiana, dando preferencia, a los más necesitados.</p> <p>2.2. Los educadores están siempre dispuestos a escuchar y atender con prontitud las necesidades de los alumnos, de los padres y/o apoderados y de los otros docentes.</p> <p>2.3. En la comunidad educativa se estimula un ambiente de respeto a la dignidad de toda persona.</p>

	<p>2.4. Se propone testimoniar el valor de acogida al hermano, en un clima de esperanza renovada.</p> <p>2.5. Los miembros de la unidad Educativa valoran como esencial la caridad, que se traduce en actos de servicio y solidaridad.</p>
<p>3. El carisma de Santa Marta implica un ambiente educacional donde se ofrece con sencillez y austeridad de vida, un servicio alegre en un clima de familia, teniendo como fuente la enseñanza de Jesús, contenida en sus encuentros con Santa Marta y sus hermanos.</p>	<p>3.1. El colegio favorece iniciativas y actividades, tendientes a crear un clima de comunidad y acogida recíproca.</p> <p>3.2. Se trabaja en un plano de amistad con los alumnos y otros miembros de la Comunidad Educativa, creando una atmósfera familiar.</p> <p>3.3. Se enfatizan las actitudes de sencillez y austeridad en todas las acciones del quehacer educativo.</p> <p>3.4. Se refuerza en los educandos todas aquellas conductas que estimulan el altruismo, motivándolos al sacrificio personal.</p> <p>3.5. Los alumnos asisten con agrado al establecimiento.</p>
<p>4. Fiel al deseo de Monseñor Reggio: "estar abiertos a los signos de los tiempos", el carisma de Santa Marta genera un compromiso de inserción del joven en la cultura y sociedad actual, asumiendo la tarea de afirmar y defender los valores cristianos en el mundo.</p>	<p>1.1. El colegio muestra confianza en sus alumnos, brindándoles oportunidades de participación y responsabilidad.</p> <p>1.2. Como colegio de Iglesia se siente copartícipe del desarrollo cultural y social de la realidad circundante.</p> <p>1.3. El colegio respeta y hace respetar en forma valiente y eficaz los derechos humanos, a la luz del evangelio y la doctrina social de la Iglesia.</p> <p>1.4. En el colegio se perciben los mensajes del presente y del futuro para responder a las múltiples necesidades de la comunidad.</p> <p>1.5. Los ex-alumnos en su medio, se constituyen en agentes multiplicadores del mensaje y los valores cristianos a través de su presencia y acción.</p>

### 3.4 NUCLEO: TIPO DE EDUCACIÓN

El Liceo Juana Ross de Edwards opta por un currículum humanista, centrado en la persona; que desarrolla la formación integral, a través de una pedagogía que apunte a la promoción de los valores humanos y cristianos, especialmente la justicia, la solidaridad, la defensa de la vida y del medio ambiente.

<b>PRINCIPIOS:</b> El Liceo Juana Ross de Edwards	<b>INDICADORES</b>
<p>1. Inspira todo su quehacer educativo en los valores evangélicos con una dimensión vivencial Fe y Servicio.</p>	<p>1.6. El liceo crea un ambiente de convivencia que favorece la formación espiritual de sus miembros.</p> <p>1.7. Proyecta los valores del Evangelio, a través de las asignaturas.</p> <p>1.8. Incentiva al interior de cada uno de los estamentos, la participación en la Eucaristía, los sacramentos y el compromiso eclesial.</p> <p>1.9. Incluye en los Planes y Programas, la religión católica como una asignatura sistemática.</p> <p>1.10. Los integrantes de la unidad educativa vivencian los valores cristianos en acciones concretas.</p>
<p>2. Imparte una educación que desarrolla la formación de la persona mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, para lo cual configura la síntesis: <b>fe – cultura - vida.</b></p>	<p>2.1. El liceo estimula la participación en actividades lectivas, curriculares de libre elección y pastorales, considerándolas un medio para el desarrollo integral.</p> <p>2.2. Exige en los alumnos, un compromiso activo y una respuesta positiva en su aprendizaje, que les permita el acceso a los niveles superiores de educación o al mundo del trabajo, de acuerdo a sus aptitudes.</p> <p>2.3. Ofrece un programa de orientación adecuado a la formación de una personalidad firme y responsable.</p> <p>2.4. Educa en el ejercicio de la voluntad para que sus opciones personales, en el campo social, político e intelectual, sean acordes a sus principios.</p> <p>2.5. El liceo estimula el saber, la libertad y la educación a la fe.</p>

	<p>2.6. Crea instancias de reflexión y/o silencio, para los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>2.7. El liceo refuerza la autoestima, la participación y la responsabilidad, en lo personal y en lo grupal.</p>
<p>3. Asume un tipo de educación centrada en la persona, liberadora y evangelizadora, desarrollando una pedagogía propia, que apunta a la promoción de la verdad, la justicia, la solidaridad, la fraternidad, la defensa de la vida y del medio ambiente.</p>	<p>3.1. El liceo favorece el desarrollo de las capacidades y habilidades de los educandos a través de las Asignaturas y otro tipo de actividades educativas.</p> <p>3.2. Involucra a todos los estamentos en la formación permanente, dentro de su área de competencia.</p> <p>3.3. Promueve una pedagogía activa, conducente al desarrollo de la auto-actividad y la creatividad de los alumnos.</p> <p>3.4. Estimula la formación de la voluntad en el logro de las metas propuestas, de acuerdo al desarrollo de sus potencialidades e intereses.</p> <p>3.5. Se preocupa por la orientación y formación vocacional de sus alumnos.</p> <p>3.6. Dedicar una atención especial a la formación de la conciencia, al cultivo de la interioridad y de una sana valoración de sí mismo y de los demás.</p> <p>3.7. Considera que todas las asignaturas tienen el mismo valor y utiliza metodologías coherentes con los principios establecidos.</p> <p>3.8. Se propone actualizar su opción curricular de acuerdo a los avances pedagógicos y al cambio de los tiempos.</p>
<p>4. Tiende a la formación de una persona responsablemente autónoma, que pueda insertarse como agente evangelizador en la sociedad, contribuyendo a la transformación de ésta, por medio de los valores propios del carisma de Santa Marta.</p>	<p>4.1. El liceo promueve un diálogo abierto, crítico y constructivo en la comunidad escolar, desarrollando la capacidad para desenvolverse en una sociedad democrática.</p>

	<p>4.2. Desarrolla actitudes de amor a su país, de comprensión y asimilación creativa de su cultura.</p> <p>4.3. Incentiva en los educandos, el interés por los problemas histórico-sociales, y su confrontación con el Evangelio.</p> <p>4.4. Promueve actividades tendientes a la educación para la Paz.</p> <p>4.5. Asume los procesos de la inculturación del mensaje cristiano.</p> <p>4.6. Cada estamento se organiza a través de una estructura que permite la cooperación, el encuentro y la corresponsabilidad.</p>
--	--

### 3.5 NÚCLEO: TIPO DE ALUMNO(A)

El alumno/a, es el centro y la razón de ser de nuestra unidad educativa, considerado como un ser creado a imagen y semejanza de Dios; libre, educable y perfectible; forjador de su propia personalidad, para que logre asumir los principios y valores del Evangelio y pueda descubrir su misión.

PRINCIPIOS	INDICADORES
El Colegio Santa Marta considera al educando como:	
<p>1. Un Ser creado a imagen de Dios en constante relación y comunión: con la Trinidad, consigo mismo, - como ser único e irrepetible, - con los demás y con la naturaleza.</p>	<p>1.1. El alumno/a, acepta a Dios como Creador y Padre, e inspirado por el Espíritu ve en los demás a sus hermanos, en Cristo.</p> <p>1.2. Aprende a contemplar a Dios en su vida, en las otras personas y en la creación y a actuar como hijo amado.</p> <p>1.3. Expresa su fe a través de la acogida y el servicio a los hermanos, quienes le representan a Cristo.</p> <p>1.4. Manifiesta la capacidad de asombro hasta llegar a sentir la experiencia personal de lo profundo.</p> <p>1.5. Participa en actividades que le permiten crecer en la fe, tales como: oración personal y comunitaria, lectura y</p>

	<p>reflexión de la Palabra de Dios.</p> <p>1.6. Cultiva una espiritualidad que recupera el sentido de Dios, siempre presente en la naturaleza.</p> <p>1.7. Promueve un cambio de mentalidad sobre el valor de "lo creado" desde la cosmovisión cristiana, colaborando en la preservación de la naturaleza como ambiente de vida para todos.</p> <p>1.8. Vivencia un auténtico sentido de esperanza y alegría en las distintas circunstancias que les corresponde vivir.</p> <p>1.9. Es capaz de reconciliarse consigo mismo y con el otro, creando un ambiente de paz, armonía y respeto.</p>
<p>2. Una persona capaz de realizarse, forjadora de su propia personalidad, comprometida con el Evangelio, la defensa de la vida y la construcción del Reino.</p>	<p>2.1. Demuestra, a través de sus acciones, que sus principios se fundamentan en la fe en Cristo.</p> <p>2.2. Toma conciencia de su responsabilidad en su condición de hombre o mujer, tanto en la familia como en la sociedad.</p> <p>2.3. Aprende a vivir en sobriedad y a compartir con los más necesitados</p> <p>2.4. Manifiesta: sensibilidad, delicadeza y respeto.</p> <p>2.5. Se inserta, libre y responsablemente, en la comunidad eclesial y diocesana.</p> <p>2.6. Valora la vida, como regalo de Dios y manifiesta firme repudio, por el aborto y otros males que dañan a la persona y a la sociedad</p>
<p>3. Una persona capaz de descubrir y tomar conciencia de sus capacidades, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje, con un proyecto de vida definido.</p>	<p>3.1. Descubre sus anhelos profundos, sus valores, sus limitaciones y se acepta como es.</p> <p>3.2. Se plantea metas de acuerdo a sus capacidades e intereses, buscando estrategias adecuadas para alcanzarlas.</p> <p>3.3. Es capaz de enfrentar los distintos</p>

	<p>desafíos escolares con responsabilidad y criterio, según su nivel de madurez.</p> <p>3.4. Desarrolla autonomía de acción guiada por valores y principios éticos.</p> <p>3.5. Actúa en forma creativa, reflexiva, rigurosa y crítica en todo su quehacer.</p> <p>3.6. Participa en la vida de la comunidad, consciente de sus deberes y derechos, con dignidad y eficiencia, promoviendo la innovación y el cambio.</p> <p>3.7. Elige responsablemente su propio proyecto de vida.</p>
<p>4. Una persona que vive una fe integral en Cristo, dueña de sí misma y con una caridad operante que se traduce en la disponibilidad de ayuda y compartir con los demás, en actitud de servicio.</p>	<p>4.1. Incrementa su vida cristiana a través de los sacramentos.</p> <p>4.2. Desarrolla sus talentos y los pone al servicio de los demás</p> <p>4.3. Reconoce en sus intereses vocacionales y profesionales, un llamado, para cumplir un papel trascendente en el campo laboral.</p> <p>4.4. Actúa frente a las demandas de los demás sin esperar recompensa</p> <p>4.5. Manifiesta su autodisciplina, de acuerdo a su nivel de desarrollo.</p> <p>4.6. Vive su proceso de sociabilidad, dando preferencia a los intereses comunes sobre los particulares.</p> <p>4.7. Aprecia y valora la belleza como expresión divina, observando su entorno y asumiendo su rol como continuadores de la Creación.</p> <p>4.8. Participa en las actividades recreativas, artísticas e intelectuales organizadas por el colegio y la comunidad del entorno.</p>
<p>5. Una persona de fe y cultura, valiente difusor de la verdad y la justicia, gestor de cambios, de vida piadosa y consecuente, fiel al ejemplo del Beato Tomás Reggio.</p>	<p>5.1. Manifiesta generosidad, humilde y discreta, siempre al Servicio de Dios y del Próximo.</p> <p>5.2. Promueve un diálogo franco y</p>

	<p>respetuoso, buscando la verdad que ilumina la mente y abre el corazón.</p> <p>5.3. Enfrenta los acontecimientos cotidianos con la profunda alegría de ser hijo de Dios.</p> <p>5.4. Asume el Evangelio encarnado en la cultura, manifestando su vitalidad entre ambos, en diálogo de comunión y mutuo reconocimiento.</p> <p>5.5. Concibe, a la luz del pensamiento del Beato Tomás Reggio, la plenitud de la vida como fusión de la inteligencia y la voluntad, el corazón y el espíritu.</p>
--	---

### 3.6 NÚCLEO: TIPO DE EDUCADOR

El educador del Colegio Santa Marta, es el responsable ante Dios de asumir con optimismo la labor pedagógica diaria, creando un clima adecuado para que cada uno de los educandos, durante el proceso educativo logre desarrollar sus talentos, construir un proyecto de vida fundado en la fe y con disposición de acogida y servicio, según el modelo de Santa Marta y el legado del Beato Tomás Regio quien sostiene: “El educando debe poder mirarse en el educador como en algo vivo, porque el ejemplo es un elemento existencial, es vida y la vida es atención al otro, es abnegación es don continuo”.

PRINCIPIO	INDICADOR
El educador del Liceo Juana Ross de Edwards:	
1. Es un profesional que encarna en su vida los valores del Evangelio, asumiendo su compromiso y adhesión a la Iglesia Católica, viviendo su Fe a través de un permanente crecimiento espiritual y profesional.	<p>1.1. El educador acepta el don de la fe y la vive con alegría, participando fuera y dentro del colegio en celebraciones litúrgicas y sacramentales.</p> <p>1.2. Medita la Palabra de Dios, y es coherente con el Evangelio en su vida personal, familiar y profesional.</p> <p>1.3. Es respetuoso de las enseñanzas de la Iglesia, que encarna y respeta en su vida.</p> <p>1.4. Asume y apoya la acción pastoral de la Iglesia, dando su testimonio con actitudes de servicio, acogida, solidaridad y fraternidad.</p> <p>1.5. Busca y Participa en instancias de</p>



	<p>crecimiento personal, a través de jornadas, retiros y otras situaciones enriquecedoras.</p>
<p>2. Es un miembro activo y participativo en la Comunidad Educativa, corresponsable con sus colegas de las tareas educacionales, en un ambiente de trabajo armónico y espontáneo</p>	<p>2.1. Se integra y asume la labor educativa con responsabilidad y servicialidad.</p> <p>2.2. Es receptivo ante la retroalimentación, con capacidad de diálogo, influencia y proyección hacia los demás.</p> <p>2.3. Apoya las iniciativas propuestas por el Consejo de Profesores para mejorar la calidad de la educación.</p>
<p>3. Es coherente con los principios del liceo; con su testimonio de vida, con carácter decidido y siempre dispuesto a la acogida y al servicio, orienta y apoya a los alumnos hacia la construcción responsable de su proyecto de vida.</p>	<p>3.1. Incentiva y orienta en forma permanente a los alumnos durante el proceso educativo, guiándolos a construir proyectos de vida fundados en la Fe.</p> <p>3.2. Asume con optimismo la labor pedagógica diaria creando un clima armónico y participativo en el aula.</p> <p>3.3. Facilita experiencias de aprendizaje, y respeta las diferencias, ritmos y estilos individuales.</p> <p>3.4. Se involucra con el desarrollo de sus educandos, promoviendo actividades motivadoras y creativas que tiendan a lograr aprendizajes significativos.</p> <p>3.5. Entrega confianza, respeto y apoyo, inculcando en sus educandos los valores cristianos a través de las asignaturas y en las distintas acciones del quehacer educativo.</p> <p>3.6. Escucha las inquietudes de los educandos, los orienta y apoya en sus necesidades emergentes.</p> <p>3.7. Acoge con buena disposición a padres y apoderados en sus inquietudes y necesidades.</p>
<p>4. Muestra competencia profesional con capacidad de trabajo personal y de equipo, como elementos importantes para crear y ejecutar innovaciones en el proceso educativo.</p>	<p>4.1. Actualiza los subsectores de acuerdo a las necesidades de sus educandos y a los signos de los tiempos.</p> <p>4.2. Manifiesta interés por aplicar y compartir</p>

	<p>experiencias exitosas de metodologías, eficaces e innovadoras en el campo de aprendizajes significativos y evaluación.</p> <p>4.3. Se integra a los diferentes equipos de trabajo, aportando generosamente, capacidad y profesionalismo.</p> <p>4.4. Se perfecciona asistiendo a charlas, foros, paneles, cursos u otros.</p> <p>4.5. Asume y fomenta las relaciones de reciprocidad humana, en términos de enriquecimiento espiritual e intelectual.</p> <p>4.6. Favorece el cultivo de la tolerancia, de la auto-superación y de la adaptación.</p>
<p>5. Proyecta la vivencia cristiana a través de su quehacer educativo. Informando y motivando a la familia en el adecuado logro de los objetivos del establecimiento, instándoles a ser partícipes de las instancias pastorales del liceo.</p>	<p>5.1. Considera prioritario e importante el evangelizar a través de las asignaturas, integrando fe y cultura.</p> <p>5.2. Se compromete con las actividades pastorales del liceo, siendo ejemplo motivador con la vida y la palabra.</p> <p>5.3. Da testimonio de vida, practicando los principios valóricos que sustenta en su quehacer laboral, familiar y personal.</p> <p>5.4. Asume labores específicas en los estamentos de participación comunitaria internos, eclesiales y/o civiles.</p>

### 3.7 NÚCLEO: TIPO DE FAMILIA

La familia que forma parte del Colegio Santa Marta es una comunidad de personas unidas por la vivencia del amor y desarrolla los valores del Evangelio; convirtiéndose en pequeñas Betania, refleja las virtudes de fe, acogida y servicio y comparte con el Colegio la responsabilidad del proceso formativo de los hijos.

PRINCIPIOS	INDICADORES
<p>1. La familia se origina en la unión de los esposos por el vínculo del sacramento del matrimonio formando una comunidad de amor, que es generadora de vida y colaboradora de la obra de Dios.</p>	<p>1.1. Los esposos asumen el sacramento del matrimonio como un vínculo sagrado, manifestando su amor, la unidad y la integridad de la familia.</p> <p>1.2. Viven y proclaman los valores que implica el mandamiento del amor, como la fidelidad, la honestidad, y la paternidad responsable.</p>

	<p>1.3. Respetan y viven la indisolubilidad del matrimonio, que nace del amor y se realiza en la vida en común.</p> <p>1.4. Aceptan las enseñanzas de la Iglesia en todos los temas relacionados con la vida.</p>
<p>2. La Familia es la célula fundamental de la sociedad y primera educadora de sus hijos, sujeto y objeto de evangelización</p>	<p>2.1. La familia se esfuerza por educar a los hijos en el amor para hacer de ellos personas fuertes, equilibradas, testimonio y aporte cristiano al mundo.</p> <p>2.2. Fomenta el diálogo, favoreciendo la comunicación intrafamiliar y la participación en la toma de decisiones.</p> <p>2.3. Evangeliza a sus miembros, con los ejemplos en los actos cotidianos.</p> <p>2.4. Educa a sus hijos en la oración, introduciéndolos progresivamente en el descubrimiento del misterio de Dios y favoreciendo el encuentro personal con El.</p> <p>2.5. Participa activamente en la preparación de sus hijos a los Sacramentos.</p> <p>2.6. Participa en la Eucaristía dominical, enriqueciéndose con la Palabra de Dios y la frecuencia a los Sacramentos.</p> <p>2.7. Se compromete, activamente, con la pastoral del Colegio.</p> <p>2.8. Enfrenta las dificultades de la vida, a la luz del Evangelio</p>
<p>3. La familia comparte con el colegio la responsabilidad del proceso de aprendizaje apoyándolo en forma permanente y eficaz.</p>	<p>3.1. La familia se preocupa de motivar a sus hijos en el descubrimiento de sus talentos para que desarrollen al máximo sus capacidades y logren la realización de su proyecto de vida.</p> <p>3.2. Colabora en formar la autonomía y fortalecer la voluntad de sus hijos, motivándolos en el cumplimiento de sus obligaciones y el buen uso de su libertad.</p> <p>3.3. Participa en las actividades organizadas por el curso y el colegio, aceptando</p>

	<p>responsabilidades, aun cuando estas signifiquen sacrificio</p> <p>3.4. Manifiesta su respaldo a la gestión que el colegio realiza.</p> <p>3.5. Se preocupa de la educación sexual de sus hijos inculcando aquellos principios que la Iglesia propone en favor y en defensa de la vida.</p> <p>3.6. Los padres asisten regularmente a reuniones y concurren cada vez que se solicita su presencia en el colegio.</p>
<p>4. Se compromete con el desarrollo cristiano de la sociedad, contribuyendo a su progreso, a la promoción humana y a la búsqueda del bien, de la justicia y la paz</p>	<p>4.1. Entrega a sus hijos orientación y apoyo, para insertarse en la sociedad.</p> <p>4.2. Mantiene relaciones de amistad y armonía con sus vecinos, compañeros de trabajo, familiares y apoderados del colegio y del curso.</p> <p>4.3. Conoce, defiende y practica la doctrina social de la Iglesia.</p> <p>4.4. Solidariza, acompañando a aquellas familias que sufren violencia, pobreza, fracasos matrimoniales, y todo otro orden de dificultades tendientes a destruirlas en su propia esencia.</p>

### 3.8 NÚCLEO: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES.

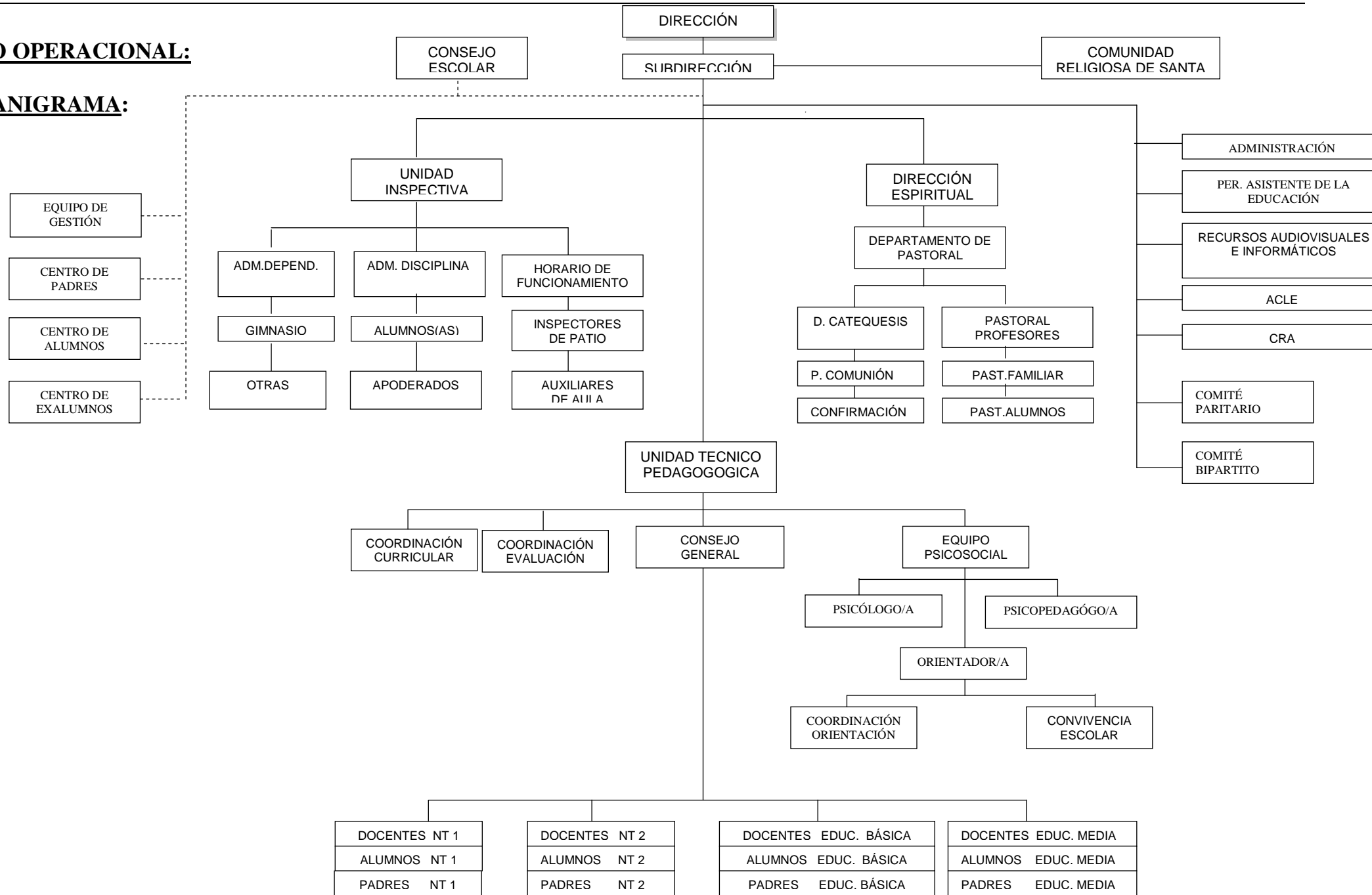
El personal no docente apoya y facilita las diferentes acciones del quehacer educativo; es copartícipe del proceso de formación integral de los educandos, por lo que con sencillez y dignidad realiza un servicio alegre en un clima de familia, teniendo como modelo a Santa Marta y al Beato Tomás Reggio.

PRINCIPIOS	INDICADORES
<p>El administrativo o auxiliar del Colegio Santa Marta</p>	<p>Todo colaborador:</p>
<p>1. Es corresponsable de la labor educativa y del buen funcionamiento del Colegio, reconociendo la importancia del trabajo, como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común.</p>	<p>1.1. Realiza su trabajo con seriedad, criterio y lealtad, ejecutando responsablemente, las diversas tareas asignadas.</p> <p>1.2. Aplica su iniciativa y creatividad personal, participando y favoreciendo el trabajo en equipo.</p>

	<p>1.3. Manifiesta una actitud positiva, colaborando eficientemente, en las actividades organizadas por el Colegio.</p> <p>1.4. Vela por el empleo adecuado de los recursos y la mantención de las diversas dependencias del Establecimiento.</p> <p>1.5. Se integra puntualmente en su lugar de trabajo y es respetuoso de todos los espacios y momentos de la vida escolar.</p> <p>1.6. Es riguroso en su presentación personal y mantiene sus ambientes, limpios y ordenados, apoyando y orientado, así, la formación de hábitos en los alumnos.</p>
<p>2. Valora la dignidad de todo trabajo, la persona que lo realiza, y actúa en concordancia con los principios éticos y pastorales señalados en el Proyecto Educativo del Colegio.</p>	<p>2.1. Se siente miembro de una Comunidad Educativa en la cual los valores del espíritu predominan sobre las cosas materiales.</p> <p>2.2. Busca el tiempo para la reflexión, la oración y el crecimiento en la fe, participando en la pastoral del colegio.</p> <p>2.3. Participa con agrado en los encuentros de formación personal que el Colegio le ofrece.</p> <p>2.4. Mantiene un diálogo franco, respetuoso y discreto, con todas las personas que forman la comunidad educativa.</p> <p>2.5. Es reservado, en la información, refiriéndose sólo a aquello que es del ámbito de su competencia.</p> <p>2.6. Se identifica con las acciones que la gestión administrativa del Colegio propone y ejecuta, en el marco de la búsqueda del quehacer eficiente y eficaz.</p> <p>2.7. Comparte iniciativas con los demás y acepta sugerencias para un mejor desempeño, en la búsqueda del quehacer eficiente y eficaz.</p> <p>2.8. Proyecta su disponibilidad y espíritu de servicio, hacia los demás estamentos de la comunidad educativa.”</p>

**4. MARCO OPERACIONAL:**

**4.1 ORGANIGRAMA:**



Nota: En texto separado se encuentra el Manual de funciones y procedimientos

## 4.2 RECURSOS.

### a) Recursos Humanos

#### • El Liceo.

Todo el Liceo debe formar una Comunidad Educativa, por lo cual se debe dotar de un sentido de **Fraternidad, Solidaridad, Respeto, Amistad.**

Dirección, docentes, alumnos y alumnas, padres y apoderados, asistentes de la educación y ex – alumnos(as), constituyen nuestra comunidad educativa.

La interacción entre los núcleos que dan vida a la Comunidad Educativa, es la única forma de promover una Educación Integral.

La organización del Liceo se estructurará sobre la base de mecanismos que permitan ejercer funciones en forma participativa, en donde todos sus integrantes tengan la posibilidad de cumplir roles y tareas para el logro de la Educación humanista y Cristiana; a que aspira esta Comunidad Educativa. Lo anterior sin perder de vista que la gestión de las interrelaciones y mecanismos de participación estarán animados y regulados por la comunidad de religiosas de Santa Marta en cuyos miembros recaerán los cargos de Dirección y Subdirección, pudiendo delegar la jefatura técnica en un laico comprometido y organizar el departamento de Inspectoría con uno o más laicos dependiendo de las dimensiones y / o complejidad del establecimiento.

La dirección se reserva el derecho de estudiar el currículo respectivo y el compromiso con el ideario institucional, para designar los cargos y formar los equipos de trabajo. Recibe opiniones y se aconseja para tomar tales determinaciones.

Formar una Comunidad Educativa es, por lo tanto, la mayor aspiración de nuestro establecimiento y es camino propicio para producir la asimilación de los valores y actitudes que conforman una educación cristiana que se genera al interior de esta comunidad de Iglesia cuyo centro es la palabra de Cristo.

La Comunidad Religiosa es esencial y a ella le compete de manera irrenunciable e indelegable, ser el motor que impulse e irradie las energías que estimulen el compromiso y la entrega a todos los componentes de la Comunidad Educativa, según las orientaciones emanadas de las autoridades educacionales y de la propia Congregación.

Anima a nuestra comunidad educativa un fuerte sentido de misión, existiendo en ella identidad, metas definidas y un alto grado de cohesión.

Nuestro proyecto se sustenta en la misión de:

- Incentivar, al interior de cada uno de los Estamentos, la participación en la Eucaristía, los Sacramentos y el compromiso eclesial.
- Facilitar entre las Religiosas y Laicos una “Misión Común”, compartiendo responsabilidades, ya sea en la dirección como en el servicio, trabajando juntos en mutua colaboración.

- Promover una pedagogía inclusiva que conduzca eficazmente al desarrollo de la autonomía y de la creatividad de los alumnos estimulando la formación de la voluntad en el logro de las metas propuestas.
- Mantener una permanente preocupación por la Orientación y formación vocacional de los alumnos(as).
- Promover la formación de una persona responsable y autónoma que pueda insertarse en la sociedad como un activo evangelizador ayudando a la transformación del medio de acuerdo a los valores propios del Carisma de Santa Marta.
- Favorecer las instancias de participación libre y espontánea; de los alumnos(as) en actividades cívicas, deportivas y culturales.
- Incentivar en los alumnos(as) el interés por los problemas sociales y su confrontación a la luz del Evangelio, ayudándoles a promover actividades tendientes a educarse para la paz, la armónica convivencia y el respeto por la diversidad.

El Liceo pretende ser un lugar donde cada persona se sienta comprendida, considerada y atendida. Donde los talentos naturales y la capacidad creativa de sus miembros sean reconocidos y valorados, donde a todos se les trate con justicia y equidad, donde sea normal el servicio y la acogida.

Donde cada uno encuentre el desafío y el aliciente que necesita para lograr desarrollar al máximo sus potencialidades individuales, donde se ayuden unos a otros y trabajen juntos con entusiasmo y generosidad.

Donde se ofrezca con sencillez y austeridad de vida un servicio en un clima de familia. Esforzándose en hacer visible en palabras y obras, las ideas expresadas en el Marco Doctrinal.

- **La Comunidad Religiosa**

Con el testimonio de sus vidas y con su trabajo, animadas por la fe de Santa Marta que acoge y sirve con amor y sencillez, encauzan sus esfuerzos con una dedicación sin reserva a los hermanos. Unida a una seria preparación religiosa y profesional, no sólo como deber de justicia, sino también como un compromiso de consagración, apoyando constantemente a la comunidad educativa y siendo su fuente de inspiración y estímulo especialmente con la oración. En una relación cordial y acogedora, desempeñando un trabajo apostólico compartido.

- **La Directora**

Ocupará este cargo una religiosa de la Comunidad de Santa Marta la cual debe encarnar el Ideario expresado en el Marco Doctrinal.

Es aquella que teniendo características de líder sabe optimizar las relaciones entre el personal docente, auxiliares de la educación, padres y apoderados y de éstos con los alumnos(as), siendo signo y testimonio de acogida, apertura, sencillez, disponibilidad y comunión fraterna.

Capaz de educar con el ejemplo más que con la palabra, vivenciando la fe y el carisma expresado en el Marco doctrinal.



Solidaria y comprometida con el liceo y con todos los integrantes de la Unidad Educativa.

Es la persona que tiene la misión de orientar y conducir la Comunidad Educativa asumiendo su responsabilidad con un estilo abierto, capaz de inspirar, coordinar las tareas comunitarias y en todo momento guiar al Establecimiento espiritualmente y según los fines y objetivos del Proyecto Educativo de su colegio.

Es una Docente superior, nombrada por la Congregación como Representante Legal, responsable de la organización y funcionamiento de la unidad educativa de acuerdo con los principios, las normas legales y la reglamentación vigente.

Es la responsable de crear las condiciones, estimular e indicar caminos para que se pueda concretizar la experiencia humana y cristiana que se propone el Proyecto Educativo según los principios que sustenta el Carisma de la Institución y las disposiciones contenidas en los Documentos Oficiales emanados del MINEDUC y de la Iglesia.

Es una persona que manifiesta un claro sentido vocacional en la tarea educativa con criterios justos y equilibrados en los juicios y toma de decisiones, sintiéndose comprometida efectivamente con el Ideario de la Congregación. Clarifica los valores desde un humanismo cristiano y testimonia con su actitud habitual la fe cristiana, su forma personal de vivir refleja el Evangelio y el carisma de la Congregación.

Es ayudada en estas funciones por la **Subdirectora** y otros docentes directivos, según la estructura de cada establecimiento.

- **El Docente.**

La misión principal de la formación de las niños(as) y jóvenes del Liceo Juana Ross de Edwards, corresponde a los profesores y profesoras, quienes son responsables ante Dios de asumir la labor pedagógica diaria creando un clima adecuado para que cada uno de los educandos - durante el proceso educativo- logre desarrollar sus talentos y construir un proyecto de vida fundado en la fe.

Por consiguiente se requiere de un profesional que sea coherente con el evangelio en su vida personal, familiar y profesional, se integre a la labor educativa del liceo con responsabilidad. Se espera que sea receptivo ante la crítica con capacidad de diálogo, influyente y líder en su rol docente.

Como profesor o profesora deberá entender el mundo del estudiante, de modo que respete las diferencias individuales en cuanto a ritmo y estilo de aprendizajes, que actúe como facilitador de las familias en el adecuado logro de los objetivos del establecimiento.

Para que surja la relación de autenticidad y verdad entre profesor y alumno se requiere de confianza y respeto, los cuales son fruto de la experiencia en el acompañamiento de niños(as) y jóvenes durante su proceso educativo.

Ejerce acción directa en el aula, es un profesional que encarna en su vida los valores del Evangelio, asumiendo su compromiso y adhesión a la Iglesia Católica y viviendo su fe participando en las actividades pastorales del liceo.

Acogedor, abierto al diálogo y facilitador de las experiencias de aprendizaje que enriquece creativamente mediante su formación permanente. Practicante de la oración diaria y la reflexión.

Es también responsable con los demás en el quehacer diario del Establecimiento

Se relaciona armónicamente con los padres y apoderados y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Asume y apoya la acción Pastoral del Colegio, vive su misión con una vocación de servicio testimoniada con su actitud dinámica, creativa, solidaria, acogedora, fraternal y optimista. (*Ver Núcleo "Tipo de Educador" en el Ideario*)

- **Los Alumnos**

Las alumnas y alumnos son el centro y la razón de ser de nuestra Comunidad Educativa, considerados como un ser creado a imagen y semejanza de Dios, libre, educable y perfectible; forjador de su propia personalidad, para que logre asumir los valores del Evangelio y pueda descubrir su misión. (*Ver Núcleo "Alumno" en el Ideario*)

- **La Familia**

La familia que forma parte del Liceo Juana Ross de Edwards es una comunidad de personas unidas por los valores del Evangelio; convirtiéndose en pequeñas Betania, refleja las virtudes de fe, acogida y servicio y comparte con el Liceo la responsabilidad del proceso formativo de los hijos. (*Ver Núcleo "Familia" en el Ideario*)

- **Asistentes de la Educación**

El personal asistente de la educación apoya y facilita las diferentes acciones del quehacer educativo; es copartícipe del proceso de formación integral de los educandos, por lo que con sencillez y dignidad realiza un servicio en un clima de familia, teniendo como modelo a Santa Marta y al Beato Tomás Reggio. (*Ver Núcleo "Personal Administrativo y Auxiliar" en el Ideario*)

- **Ex – Alumnas(os)**

Mantienen viva la espiritualidad y el carisma institucional en sus familias y la sociedad en que se insertan.

Su presencia en la Comunidad es testimonio de los valores adquiridos en el Liceo Juana Ross. Los que se manifestarán realizando acciones en beneficio del Liceo y otras instituciones relacionadas.

Participan en el Centro de Ex-Alumnas(os) para mantener el vínculo con la familia de Santa Marta.

- **Consejo Escolar**

Considerando:

Que, la política educacional del Supremo Gobierno tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales;

Que, en los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley N° 19.979 se dispuso que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, y se reguló su integración y funciones;

Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario reglamentar el procedimiento para la Constitución y funcionamiento de estos Consejos Escolares, y

Visto: Lo dispuesto en los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley N° 19.979; la Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

**Artículo 1º:** En cada establecimiento educacional deberá existir un Consejo Escolar, en adelante "el Consejo", el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

**Artículo 2º:** El Consejo escolar es un órgano integrado por:

- a) La Directora del establecimiento
- b) Subdirectora
- c) Superiora de la Comunidad
- d) Jefe de UTP
- e) Inspectora General
- f) Encargado de Convivencia Escolar
- g) Orientador (a)
- h) Representante de los docentes
- i) Presidente del Centro de Alumnos
- j) Presidente del centro de Padres y Apoderados

A petición de cualquier miembro del Consejo, la Directora, en su calidad de presidente del mismo, deberá someter a consideración de este órgano la incorporación de nuevos miembros. Asimismo, podrá hacerlo por propia iniciativa. El Consejo resolverá sobre esta petición de acuerdo al procedimiento previamente establecido por dicho órgano.

**Artículo 3º:** El Consejo será informado, a lo menos, de las siguientes materias, en las oportunidades y con los requisitos que a continuación se señalan:

- a) **Los logros de aprendizaje de los estudiantes:** La Directora deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento;
- b) **Los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación:** Esta información será comunicada por la Directora en la primera sesión del Consejo luego de realizada la visita;
- c) **Informe de ingresos percibidos y de los gastos efectuados:** Esta información la entregará la Directora, debiendo especificar detalle de cuentas o ítem. (Cuenta Pública)

**Artículo 4º:** El Consejo será consultado en los siguientes aspectos:

- Proyecto Educativo Institucional;
- Plan de Mejoramiento,
- Programación anual y actividades extracurriculares;

- Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos;
- El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento.

**Artículo 5º:** El Consejo no podrá intervenir en funciones que sean de competencia de otros órganos del establecimiento educacional.

Será obligación de la Directora remitir a los miembros del Consejo todos los informes y antecedentes necesarios para el debido conocimiento de las materias referidas en este artículo.

**Artículo 6º:** El Consejo deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses.

**Artículo 7º:** El Consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar a fines de marzo.

La Directora, dentro del plazo antes señalado, deberá convocar a la primera sesión del Consejo, la que tendrá el carácter de constitutiva para todos los efectos legales.

**Artículo 8º:** Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de constitución del Consejo, el sostenedor hará llegar al Departamento Provincial del Ministerio de Educación una copia del acta constitutiva del Consejo Escolar, la que deberá indicar:

- a) Identificación del establecimiento;
- b) Fecha y lugar de constitución del Consejo;
- c) Integración del Consejo Escolar;
- d) Funciones informativas, consultivas y otras que hayan quedado establecidas, y
- e) Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad.

**Artículo 9º:** Cada consejo podrá dictar un reglamento interno, el que resolverá, en otros, los siguientes aspectos de funcionamiento,

- El número de sesiones ordinarias que realizará el Consejo durante el año escolar;
- La forma de citación por parte del Director de los miembros del Consejo a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. En todo caso, las citaciones a sesiones extraordinarias serán realizadas por el Director del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del Consejo o por iniciativa propia;
- La forma de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo;
- La forma en que se tomarán los acuerdos en el caso que el sostenedor le otorgue facultades resolutorias;
- Designación de un Secretario del Consejo y sus funciones, y
- Las solemnidades que deberá contener el acta de las sesiones del Consejo.

## ❖ Nuestra Acción Pastoral

Siendo cada Colegio Santa Marta una Comunidad de Iglesia, cuyo origen y fundamento es Jesucristo, de quien recibe la misión de proclamar el Evangelio a toda criatura, es decir, dar a conocer el amor de Dios, formar personas capaces de vivir su fe, de una acogida y caridad operante, dispuestas a transformar el mundo viviendo los valores evangélicos, el Colegio a través de la Pastoral se propone educar evangelizando.

Todo el quehacer y proyecto educativo de los Colegios Santa Marta sólo se pueden comprender si consideramos lo que está en la base y constituye su alma, es decir, su espiritualidad que se expresa en un estilo de vida y se traduce en un itinerario formativo, proyectado por etapas de madurez según los diversos núcleos o estamentos que conforman la unidad educativa.

La acción pedagógica de los colegios de Santa Marta no se limita a impartir instrucción, sino que se extiende simultáneamente a la educación moral y cristiana de sus educandos respondiendo así al ideal apostólico que emana de la Congregación y se hace extensivo a toda la Comunidad educativa. Por esta razón fomenta instancias de formación pastorales tales como: jornadas, retiros, encuentros, tanto dentro del Establecimiento, de la comuna, ciudad o país o fuera de ellas.

Con sus objetivos de educar en la fe se formulan las directrices pastorales de carácter general que de acuerdo a la realidad de cada escuela invitan a dar una respuesta efectiva a Dios creador, que se manifiesta en todas las cosas tratando de descubrir sus designios de amor sobre cada uno de ellos.

En esta búsqueda de Dios se respeta la libertad humana, pero se ofrecen las instancias para explorar la realidad del corazón e ir más allá del análisis lógico ofreciendo a alumnos, docentes, asistentes de la educación y apoderados, acciones pastorales que tiendan a lograr el conocimiento y crecimiento de la vida de Dios en cada uno de ellos, de tal modo que logren insertarse en la comunidad Eclesial diocesana y social como agentes evangelizadores, ya que los valores evangélicos son las normas orientadoras del desarrollo integral de las personas que se proponen nuestros colegios acorde al carisma de Santa Marta, junto a todos aquellos principios que la Iglesia y en particular, la Iglesia Chilena plantean en materia de educación y de acción pastoral.

Cada miembro de la comunidad encuentra a través de la Pastoral, instancias y/o oportunidades para crecer en la fe, para profundizarla, para llegar a un encuentro personal con Cristo. Este Cristo que es centro de nuestra vida está siempre presente en nuestras Capillas, como lugar privilegiado de oración y de encuentro con Dios, de donde emanan las fuerzas y la vida para todo el quehacer pastoral y educativo. De esta forma toda actividad programada y realizada por la unidad educativa, ya sean éstas: académicas, culturales, artísticas, deportivas, etc; adquirirán su plena identidad cuando estén orientadas a la evangelización según el carisma que sustentan los Colegios Santa Marta.

## **Clima Pastoral**

La Comunidad Educativa es un Centro Evangelizador y constituye un hogar donde a través del amor y la fe nacen, crecen y se encarnan los valores que animan e iluminan a los hijos de Dios en su caminar hacia el Padre. Responde al llamado de Cristo para conducirlo imitando al Pastor que es capaz de dar la vida por sus ovejas.

Todas las acciones educativas realizadas en la escuela deben ser medios que lleven a formar

cristianos firmes en la fe y ardientes en la caridad cristiana, dispuestos a manifestarse en la acogida a todos los hermanos, privilegiando a los que son víctimas de mayor carencia.

La acción de los agentes educadores debe ser perseverante y amorosa, esperanzada y alegre, con tal confianza en Cristo, que nos ha convocado a esta Misión, y que con su presencia nos ilumina y fortalece en nuestro actuar.

Debe tender a despertar una gran sensibilidad que haga instituir en la naturaleza, en los acontecimientos y en cada hermano que se nos avecina, el Amor y la Providencia de Dios presente en nuestras vidas.

Comprende que hemos sido enriquecidos para donarnos generosamente a los demás para instaurar el Reino de Cristo en la Tierra.

Es importante comprender que esta hermosa tarea es de todos y que Cristo espera ser el único Maestro y Pastor de nuestros Centros Educativos.

La Acción Pastoral logrará su objetivo de formación si se conjugan:

- ❖ Una constante creatividad en el empleo de medios y condiciones necesarios para la formación humana, espiritual, moral y social.
- ❖ Una relación de diálogo entre todos los Estamentos y la Dirección del Colegio.
- ❖ Una experiencia de amor y comunión.
- ❖ Un testimonio de vida sereno y alegre.

Estas condiciones permiten aprender a pensar, discutir, proyectar y decidir juntos manteniendo la unidad que la Iglesia y la Congregación solicitan.

### **Acción Pastoral**

Por acción Pastoral se entiende la Educación en la Fe dentro del proceso educativo, es el centro y punto de referencia en cada Comunidad Educativa, es quien da vida a todas las actividades que se realizan al interior de ella y que permite, que el quehacer escolar sea expresión de nuestra opción por Cristo, según el propio Carisma de la Congregación de Santa Marta. Esto supone:

- ❖ Adhesión a Cristo como centro de nuestras Comunidades Educativas.
- ❖ Anuncio de su mensaje de salvación y realización de acciones que tiendan a la apertura de la gracia de Dios.
- ❖ La ayuda solidaria en la persona del hermano que necesita.
- ❖ Todas las acciones pastorales tienen que estar encaminadas al crecimiento humano y cristiano según el carisma de los Colegios Santa Marta.

La Pastoral del Colegio debe ofrecer:

- ❖ Formación religiosa y vida de fe.
- ❖ Crecimiento personal, promoviendo un proyecto de vida según los valores evangélicos.
- ❖ Orientación para lograr metas de desarrollo humano y de madurez afectiva.
- ❖ Comprensión de la persona y de la sociedad propendiendo sus miembros a actuar conforme a la doctrina social de la Iglesia.
- ❖ Preparación para vivir e impulsar la vida cristiana de otras comunidades, ya sea familiar, parroquial, laboral, nacional, etc.

- ❖ Fomentar acciones solidarias en beneficios de los más necesitados. (Colectas, campañas y actividades solidarias, etc.)
- ❖ Instancias de encuentro personal con Cristo a través de la Eucaristía, celebraciones litúrgicas, sacramentales, jornadas, escuela para padres, retiros y otras.

## **Metas Pastorales**

La Acción Pastoral de los Colegios se encuentra orientada a la consecución de metas que logren dar sentido cristiano a los valores del mundo y de la cultura, llevando al alumno a través de la formación de un pensamiento cristiano, a conformar su vida según el modelo de Cristo.

La acción pastoral logrará esta integración cuando:

- Cristianice los valores del mundo y de la cultura
- Testimonie con la propia vida la fe, la fidelidad a Dios y a la Iglesia.
- Se forme en el sujeto una mentalidad cristiana, que sea consecuente en su decir y actuar, teniendo como guía a Cristo
- Promover encuentros de agentes pastorales para intercambiar experiencias que los enriquezcan e identifiquen como miembros de nuestros Colegios y así internalicen el carisma de nuestra Congregación.
- Propiciar una Pastoral participativa, integradora y eclesial.
- Crear y fomentar instancias de formación a nivel de los diversos Estamentos que constituyen la Unidad Educativa.
- Crear condiciones para acrecentar la vida sacramental en todos sus miembros.
- Optimizar y procurar que la Clase de Religión Católica sea creativa, motivadora y dinámica, utilizando innovaciones metodológicas que incentiven a la vivencia de su Fe.

## **El Equipo de Pastoral**

Son las personas encargadas por la Comunidad Religiosa que en coordinación con la Dirección del Establecimiento debe realizar con profundo sentido de misión evangelizadora, las acciones tendientes a coordinar y velar para que el quehacer educativo se desarrolle con una visión cristiana.

Es sostenido y respaldado en sus funciones por la Comunidad Religiosa, quien consciente de esta misión debe:

- ❖ Dar testimonio de su vida consagrada, con su acogida y servicio sereno y alegre.
- ❖ Promover actividades que favorezcan el descubrimiento de la llamada y la maduración de la vocación a la vida religiosa.
- ❖ Tener la Capilla, como centro de oración y unión con Dios, compartiendo con el que desee el ambiente y la participación en los momentos de oración y diálogo con el Señor.

El trabajo pastoral para lograr los objetivos y metas propuestas, contemplará instancias de participación de todos sus miembros y /o estamentos:

- Pastoral Estudiantil (NICEC I, NICEC II, PREJUCEC Y JUCEC)
- Pastoral de Docentes y Asistentes de la educación.
- Pastoral Familiar.
- Comunidad Laical Amigos de Betania
- Pastoral de Ex-alumnos (Betania Junior).

Todos estos grupos pastorales estarán a cargo de Coordinadores de Grupo, que junto al Encargado de Pastoral General, realizarán su trabajo en concordancia con el Director del Establecimiento, quien está encargado de la coordinación y animación de todas las fuerzas de la Comunidad Educativa, creando las condiciones para que se concrete la experiencia pastoral, promoviendo la relación, colaboración y conexión entre todos los sectores y miembros de la Comunidad Eclesial que se propone llegar a ser toda la Comunidad Educativa, y así se puedan concretizar experiencias de espiritualidad y vivencias de los valores evangélicos.

El Director programa en conjunto con el encargado de Pastoral toda la acción pastoral, este último debe tener un profundo espíritu apostólico y experiencia en pastoral, ser animador, estimulador, con capacidad de diálogo y testimonio de profunda vida cristiana.

Los coordinadores de grupo están llamados a comunicar y revelar el misterio de Cristo, educador y motivador de los miembros de su comunidad, con su ejemplo y vida estimule a que todos logren un desarrollo integral de su personalidad cristiana.

Donde sea posible, es oportuno estructurar la labor del Pastoral en Departamentos como:

- Departamento de Catequesis: que organizará y realizará las tareas tendientes a la sacramentalización: Comunión, Confesión, Confirmación y en casos especiales, Bautismo y regularización del Matrimonio.
- Departamento de Comunidades: Organizará y realizará acciones en: Pastoral Infantil, Juvenil, Vocacional, Familiar, de Profesores y otros.
- Departamento de Liturgia: Motiva y prepara las celebraciones litúrgicas en distintas ocasiones y tiempos.

El equipo de pastoral siendo instrumento en la transmisión del mensaje de Cristo, para el buen funcionamiento de su actividad manifestará, el deseo profundo de ayudar y comunicar con alegría serena, con espíritu de sacrificio y disposición a donar el tiempo necesario a quienes lo necesiten, conduciendo la acción pastoral en forma activa y eficiente, manteniendo un profundo espíritu apostólico, madurez humana, prudencia y equilibrio en sus funciones pues mantienen la certeza de que toda la acción pastoral está iluminada y guiada por la Divina Providencia que vela sobre cada uno de sus integrantes.

#### **b) Recursos Económicos**

- **Administración Económica**

Nuestro colegio en su calidad de colegio Particular Subvencionado, se financia con aportes del Estado, el cual otorga una subvención por cada estudiante, dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza.

Así mismo percibe un aporte de parte de los padres y apoderados quienes mensualmente contribuyen con el pago de una mensualidad. Cabe hacer notar que los alumnos en condiciones de vulnerabilidad, no son objeto de cobro alguno.

De acuerdo a la Ley SEP, nuestro colegio percibe ingresos por concepto de Subvención Preferencial, ingresos que son destinados a la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, conducente al logro de aprendizajes de todos los niños y niñas del establecimiento considerados prioritarios y de bajo rendimiento de los cuales el Sostenedor debe rendir cuenta del uso de los recursos recibidos.



La gestión administrativa y económica en cada Comunidad Educativa, se desarrolla por medio del "Directorio de la Fundación" que administra los ingresos como patrimonio de los pobres, con fe en la Divina Providencia, sin excesiva preocupación económica, testimoniando al mundo que el uso de las realidades terrenas deben orientarse hacia Dios como único Sumo Bien, (art.193 de las Const.) y respondiendo con equidad y justicia a los requisitos de cada obra apostólica.

Este Directorio es nombrado por la Delegada de las Religiosas de Santa Marta, el cual está compuesto por 5 miembros.

Puesto que la administración se orienta a satisfacer las necesidades educativas y pastorales necesarias para el mejor funcionamiento de las instituciones en su totalidad, el equipo económico consulta una vez al año a los encargados de las distintas áreas existentes en el Colegio sobre sus requerimientos y provee según prioridad y posibilidades económicas. Se pone especial énfasis:

- **GASTOS REMUNERACIONALES**
- **APORTES PREVISIONALES**
- **ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN**
- **GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE**
- **GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO**
- **GASTOS BIENESTAR ALUMNOS Y PERSONAL DEL LICEO**
- **SERVICIOS BÁSICOS**
- **SERVICIOS GENERALES**
- **MULTAS E INTERESES**
- **GASTOS EN IMPREVISTOS**
- **ARRIENDOS DE INMUEBLES**
- **ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES**
- **GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**
- **GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES**
- **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**
- **LEY N° 20.550**

- **Relaciones Laborales**

Las relaciones laborales de los Colegios "Santa Marta" se viven en un clima de profundo respeto, confianza, lealtad, tendientes a favorecer la realización serena del trabajo, en un ambiente acogedor, sintiéndose valorado y respetado como persona a fin de que se sienta comprometido con la misión del Liceo.

La Congregación, respondiendo a las exigencias de justicia y de equidad manifestado en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, hace todo lo posible para que dentro del respeto a los derechos de las personas y las leyes vigentes del país, se establezcan sanas relaciones entre el personal que labora en el establecimiento ya sea en la función docente como en otras áreas de apoyo de la gestión educacional.

Conscientes de que el trabajo humano marca con su impronta la materia sobre la que trabaja, todas las prestaciones de servicio se encuentran reglamentadas, de modo que responden al logro de los objetivos de la Institución en espíritu de servicio y acogida, según el carisma de Santa Marta.

El conjunto de normas requeridas, de acuerdo a la legalidad, se establece para asegurar un buen desempeño del personal y eficiencia en la misión educativa del colegio, ajustándose a las necesidades y vida de los centros educativos, además de ofrecer a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ámbito del mismo trabajo, como asimismo les permita cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa, acorde a los principios morales y éticos que propicia la Iglesia Católica.

Se hace el máximo esfuerzo por satisfacer las justas aspiraciones de los trabajadores y se les remunera de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.

Se reconoce la experiencia laboral, el Título de profesor, las responsabilidades que asuma cada persona y el perfeccionamiento docente, **siempre que éste guarde estrecha relación con la función para la cual fue contratado el profesor.**

- **Infraestructura**

Con la cooperación de todos, y para responder a la formación de valores tales como: amor al orden y limpieza que son previstos en nuestro Marco Doctrinal, se espera que toda la Comunidad Educacional coopere al mejoramiento y mantención de la infraestructura.

Se hace el máximo esfuerzo para que los Colegios respondan a los requerimientos curriculares y de bienestar de todos sus miembros, dotándolos de los ambientes adecuados y necesarios según las exigencias del Ministerio de Educación. Se consideran todos aquellos elementos modernos que cooperen con el buen éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La administración de los Establecimientos vela por la conservación, renovación y mejoramiento de su patrimonio por ser adquirido exclusivamente para fines de servicio.

## **5. OPCION CURRICULAR**

### **5.1. CURRÍCULO:**

Se entiende por currículo a la organización que resulta de la traducción de un conjunto de valores, intenciones educativas y contenidos culturales para que los alumnos puedan lograr su aprendizaje y formación de modo óptimo.

**Es un plan global formado por:**

- Un conjunto secuenciado de objetivos educativos**, claramente formulados y coherentes con el conjunto de valores sociales éticos y culturales y que se sustenta en una determinada concepción y estrategia curricular en estrecha conexión con los objetivos proyectados y con las realidades en que se concretiza el plan curricular.
- Una organización que convierta las intenciones en realidades**, que ponga en interacción componentes, tales como: Habilidades, Objetivos de Aprendizajes y Objetivos Transversales; Objetivos Fundamentales Terminales para la Educación Media. Competencias, Habilidades, Estrategias de aprendizaje, Contenidos Mínimos y Complementarios, Planes y Programas de Estudio, recursos humanos, grupos curso, tiempos y medios.

### **5.2 Opciones Curriculares:**

Frente a los grandes desafíos que nos presenta nuestro Ideario, la propia Educación chilena, las grandes expectativas de una sociedad en constante cambio y las exigencias personales y vocacionales del alumnado, en busca de su realización personal tendiente a los logros inmediatos, sin olvidar las diferencias individuales, nos urge la necesidad de buscar un currículo que nos ayude y oriente a dar respuesta a cada una de las instancias que se nos presentan en todo nuestro quehacer educativo.

Debemos buscar una complementariedad entre las diferentes corrientes curriculares que nos permitan tener una diversidad de formas de enseñar para lograr un aprendizaje eficaz.

En el marco doctrinal de los colegios de la congregación de Santa Marta en Chile, en relación a tipo de persona que se desea formar, se ha optado por un Currículum **Humanista, y centrado en la persona**, en el cual estén muy presentes los elementos formativos que se refieren al ámbito social. Sin embargo, no descuida lo cognitivo tan imprescindible para fomentar destrezas intelectuales necesarias para el logro de aprendizajes significativos que le permiten al educando enfrentar y resolver situaciones problemáticas nuevas, facilitando la transferencia del conocimiento sin renunciar a evangelizar el entorno a través de sus alumnos(as) ni al compromiso de formar cristianos profesionales al servicio de la sociedad.

### **5.2.1. La Concepción Curricular Humanista:**

- a) Centra su atención en los alumnos(as) buscando su autonomía y crecimiento, ayudándole a descubrir las cosas por sí mismo, organizando las actividades de modo que se traduzca en experiencias integradoras y enriquecedoras para que ellos lleguen a “aprender a aprender”. Los alumnos tiene un rol activo y de participación permanente porque se le considera una persona libre y ellos mismos sujeto de su propio aprendizaje.
- b) Pone énfasis en el proceso respondiendo al qué, al por qué, al cómo enseñar.
- c) Promueve en los alumnos un diálogo abierto, crítico y constructivo en la comunidad escolar, desarrollándose en una sociedad democrática. Promueve a la vez, actividades tendientes a la educación por la paz.
- d) Asigna al profesor un rol de facilitador del desarrollo y crecimiento de los alumnos(as) como personas, a través de la promoción de aprendizajes, de vivencias, experiencias interesantes y estimulantes para ellos con el fin de promover su autorrealización, su autoconocimiento y el descubrimiento personal del mundo que le rodea. Promueve además, un clima en el que se reconocen los derechos del educando y la necesidad de integrar el desarrollo total de la persona.
- e) Tiene presente en el campo de la evaluación que ésta se refiere a la calificación del desempeño de personas cuya naturaleza es compleja lo que significa considerar las diferencias individuales, la responsabilidad personal ante el trabajo y las posibilidades que los alumnos tienen para desarrollarlo. En consecuencia, se trata de una evaluación cualitativa y cuantitativa.

### **5.2.2. Del Currículum como Enfoque Social rescataremos:**

- La idea de preparar a los jóvenes para que participen en el orden social con su misión y vocación, ayudando en la construcción del reino de Dios en la tierra y siendo copartícipes en la obra de la creación.

### **5.2.3. Del Currículum Cognitivo rescatamos:**

- El énfasis que hace en el empleo de estrategias y materiales que permitan desarrollar las capacidades e intereses de los alumnos. Captar, procesar, almacenar y recuperar información. Habilidades y destrezas que les permitirán conseguir el desarrollo de sus capacidades.
- La orientación hacia las necesidades individuales de los alumnos y hacia un aprendizaje útil en el presente, sin perder la visión del futuro.

### **5.2.4. Del Currículum Tecnológico:**

- Entregamos de este currículum su metodología en cuanto aporta a desarrollar en los alumnos habilidades y conocimientos necesarios para identificar y resolver problemas en los cuales la aplicación de la Tecnología significa mejorar la calidad de vida. Tiende a formar las capacidades para entender y responder a las demandas del mundo global altamente tecnologizado.
- Nos servimos de los principios del Currículum Tecnológico conscientes de que vivir en una sociedad altamente tecnologizada e informatizada requiere la modificación de pautas culturales, construcción de nuevos patrones de comportamientos para participar en ella, sin perder de vista los valores que humanizan al hombre.

### **5.2.5. Un Currículum Pertinente:**

Las condiciones que afirman que nuestra opción curricular es “Pertinente”, se encuentran en primera instancia en los Principios de la Educación que sostienen los Colegios de Santa Marta:

- a) Inspira todo su quehacer educativo en los valores evangélicos con una dimensión vivencial de Fe y Servicio.
- b) Imparte una Educación que desarrolla la formación integral de la persona mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, para lo cual configura la síntesis: Fe – Cultura – Vida.
- c) Asume un tipo de educación centrado en la persona, liberadora y evangelizadora, desarrollando una pedagogía característica que apunta a la promoción de la justicia, la solidaridad, la fraternidad, la defensa de la vida y del medio ambiente.
- d) Tiende a la formación de una persona responsablemente autónoma que puede insertarse como evangelizadora, activa en la sociedad, contribuyendo a la transformación de ésta por medio de los valores propios del Carisma de “Santa Marta”.
- e) Un currículum que da respuesta a las necesidades del mundo actual, respecto a las NEE y las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación. Todo ello enmarcado en un contexto socio cultural específico.

## **6. EVALUACION**

### **6.1 LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS COLEGIOS DE SANTA MARTA:**

La Evaluación Educativa es el proceso mediante el cual la Directora del Colegio, con su equipo de gestión, evalúa las capacidades y la actuación demostrada por los docentes y no docentes del establecimiento, en las diferentes actividades desarrolladas en una situación espacio temporal concreta.

Para ello se promoverán métodos de autoevaluación y diálogos informales y formales. En este sentido la evaluación será un proceso sistemático, periódico, flexible, participativo, integrador y de apoyo para verificar la coherencia entre el Marco Doctrinal y la acción educativa.

Entre los criterios que se deben tener en cuenta para formular instrumentos de evaluación figuran la funcionalidad, es decir, que sean adecuados a las necesidades y a las exigencias siempre cambiantes en una Unidad Educativa dinámica. Que entreguen información objetiva y útil sobre la capacidad de todos los participantes del proceso para alcanzar los fines y objetivos propuestos y, finalmente, deben hacer referencia a la capacidad del liceo para articular sus recursos humanos y materiales de tal manera que el logro de los fines se produzca eficazmente empleando el menor tiempo, costo y esfuerzo.

### **6.2 LA EVALUACIÓN PROCESO PERMANENTE:**

- a) El Proyecto Educativo, por la importancia que tiene en el quehacer de un establecimiento, es necesario que sea evaluado en forma **permanente** lo que permitirá ir realizando las adecuaciones que sean necesarias para optimizarlo.
- b) Los **criterios** de evaluación docente deben estar determinados con antelación. Estos deben ser claros en su exposición y en su comprensión para que, tanto quien realice la evaluación como el sujeto de la misma sepan qué será evaluado, con qué frecuencia y dónde se pondrá el énfasis.
- c) Los Colegios Santa Marta deben crear las condiciones necesarias para una evaluación sistemática y continua, de las actividades pedagógicas y de las personas que intervienen en todo el quehacer educativo. La que requiere de una adecuada planificación y preparación y de un riguroso control sobre los procedimientos de obtención y análisis de los datos y de la elaboración de sus conclusiones.

Se evaluará permanentemente los objetivos del Liceo en dos aspectos:

- Su coherencia interna, verificando si están bien planteados, si conducen al logro de las metas propuestas.
- Su coherencia externa, si son compatibles con la educación chilena y acorde al Ideario de los Colegios "Santa Marta".

### **6.3 IMPACTOS DE LA EVALUACIÓN:**

Los impactos más relevantes debieran ser:

- **En el ámbito del análisis colegio – aula:** Mejorar la calidad de los aprendizajes escolares, con criterios orientadores implícitos en los lineamientos técnicos pedagógicos del colegio.
- **En el ámbito del apoyo del proceso:** Mejorar las prácticas docentes, el trabajo profesional, el clima organizacional, la creatividad e innovaciones en la toma de decisiones, las comunicaciones organizacionales y el trabajo participativo.
- **En el ámbito de los procesos Técnico-Pedagógicos:** Mejorar el proceso de enseñanza, el proceso de gestión y administración del colegio, los procesos de vinculación y relación con los padres y apoderados, la comunidad y el entorno mediato e inmediato.

En este sentido la evaluación en el ámbito del Proyecto Técnico Pedagógico provee: información que ayude a la toma de decisiones curriculares orientadas a redefinir el proceso de aprendizaje y buscará maximizar los logros esperados respecto de la formación integral de los alumnos(as).

Es responsabilidad de cada departamento confeccionar su plan de actividades con el cronograma correspondiente y los Instrumentos evaluativos pertinentes.

### **6.4. SUJETOS DE LA EVALUACIÓN:**

- Objetivos y metas del Centro Educativo.
- Proceso de enseñanza.
- Proceso de Gestión Institucional.
- Ambiente Educativo, relaciones internas y externas.
- Desempeño de las personas en sus respectivas tareas y funciones.
- Calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados.
- La metodología y estrategias empleadas.
- Los logros de los grandes objetivos y principios.
- Clima Institucional.
- Gestión Económica.

### **6.5. FORMAS E INSTANCIAS POSIBLES DE EVALUACIÓN:**

- Evaluaciones externas hacia el establecimiento educacional realizadas por organismos pertinentes.
- Instancias que desarrollen situaciones en las que se vivencien conductas y valores internalizados.
- Registro personal que consigne las principales tareas del quehacer pedagógico, su participación en consejos, retiros, jornadas, celebraciones, y otras.
- Instrumentos evaluativos a nivel del aula.
- Seguimiento de los alumnos(as) a través de sus hojas de vida en los Libros de Clases.
- Entrevistas periódicas con los padres y apoderados y participación en el quehacer educativo de su pupilo(a).
- Entrevistas, conversaciones, pautas de trabajo hacia el personal no docente aplicados por la persona encargada esta función.

- Encuesta a una muestra significativa sobre determinadas actividades realizadas en la acción pastoral.
- Observación de la práctica de valores, la oración y participación en actividades pastorales.
- Evaluación de la pertinencia en la Malla Curricular por parte de los ex alumnos(as).

## **6.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:**

La evaluación del proceso de aprendizaje debe considerarse principalmente como un medio apto para:

- Tomar oportunamente las medidas necesarias de ajuste de los programas y/o las medidas de apoyo complementario.
- Favorecer que los educandos tengan un protagonismo cada vez mayor en el proceso, lo cual contribuirá a la formación e internalización de criterios para desarrollar los trabajos y también forjar su capacidad de autodisciplina. Apuntando siempre a que los alumnos(as) conozcan lo que se espera de ellos y que puedan participar en la definición de los parámetros que deben cumplir en sus trabajos.

En la Evaluación del proceso de Aprendizaje, el docente cumple un rol esencial.

- Como facilitador de las experiencias significativas de aprendizaje, él es quién provoca la adquisición de los conceptos y la asimilación de la cultura.
- Por la responsabilidad que le compete como profesional de la educación ser un experto en la evaluación, concibiéndola como proceso continuo que busca el mejoramiento y el crecimiento integral de los educandos.
- Tener dominio de los tipos y formas variadas de evaluación, los que empleará adecuadamente en el aula.

Por último, la evaluación de la acción pedagógica verificará en qué medida se está respondiendo a la opción curricular elegida.

La Evaluación del proceso del aprendizaje debe ser de carácter global y orientado a la verificación de la calidad y logros significativos de todo el proceso.

La Unidad Educativa debe incorporar todas las técnicas y metodologías modernas para evaluar en vista al crecimiento de la persona y de sus aprendizajes con técnicas propias de pedagogía, de la ciencia y de las modalidades imperantes.

La Evaluación debe ser pertinente a las necesidades pedagógicas que presente el alumnado.

Es difícil dar la debida importancia a la evaluación continua cuando docentes y alumnos se ven presionados por la demanda constante de evaluaciones, incompatibles con los seguimientos personalizados o que respeten el ritmo del alumno dentro del proceso de aprendizaje, no obstante lo anterior, debemos priorizar y optar por una evaluación formativa a pesar de la presión de los resultados numéricos.

## **6.7. EVALUACIÓN DEL PERSONAL:**

La evaluación de la labor docente como asimismo de las tareas realizadas por el personal no docente se efectuará a través de instrumentos diseñados en forma consensuada, y relativas a su idoneidad, preparación académica y profesional, y compromiso con el carisma del Colegio, consistirá básicamente en un proceso de co-evaluación entre pares y con Jefes Directos.

### **a) Dirección:**

La integra la Directora y sus colaboradores más directos: Superiora de la Comunidad, Subdirectora, el Jefe Técnico, Inspectora General, encargada de Convivencia Escolar, Orientadora.

- Son el equipo, responsable máximo del buen funcionamiento, de la disciplina y las relaciones humanas.
- Será importante para ellos una auto-evaluación permanente respecto a la calidad de la entrega de su tiempo y de su persona.
- Deben poseer capacidad de diálogo abierto y sincero en la escucha de situaciones y problemas de profesores, alumnas, padres y otros.
- Han de saber estimular con palabras de elogio el buen desempeño de los profesores, las buenas acciones de los alumnos, la colaboración con otros miembros.
- Escucharán la crítica constructiva del personal.
- Participarán en proceso de co-evaluación.

### **b) Unidad Técnico Pedagógica (UTP)**

La evaluación asumida por la U.T.P. considera dos niveles o campos de acción:

- **Un nivel sistemático**, que busca proveer de información para la toma de decisiones curriculares orientadas hacia la redefinición del Proceso Enseñanza Aprendizaje con el único fin de mejorar las prácticas pedagógicas y los logros cuantitativos.
- **Un nivel operativo**, implementado por cada docente al interior de su grupo curso, de manera de maximizar los logros esperados, respecto a la formación de los alumnos.

### **c) Docentes**

El profesorado, principal gestor y actor del quehacer pedagógico que se ha propuesto mejorar la calidad del aprendizaje de sus alumnos y se ha comprometido con el presente Proyecto Educativo, asume en conciencia dos propósitos:

- **La reflexión pedagógica**, para compartir experiencias, conocimientos e investigar sobre todas aquellas teorías que le permitan un mejor desempeño profesional.
- **Las acciones facilitadoras del aprendizaje de los alumnos en el aula**, las cuales tendrán como única finalidad realizar una labor pedagógica contextualizada que permitan desarrollar las potencialidades de los educandos.

### **d) Profesores Jefes:**

Cada profesor Jefe es el orientador, facilitador y guía en su respectivo curso. En el profesor Jefe la Dirección delega responsabilidades que éste debe cumplir en coordinación permanente con la Dirección.



- Será de su competencia evaluar periódicamente en los alumnos(as) la adquisición de hábitos de disciplina y autodisciplina, buenos modales, sana convivencia y otros según lo establecido para los alumnos en el Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo.
- Participará en actividades s de crecimiento espiritual, cultural, valórico, recreativo, social y otras que se planifiquen en el liceo.
- Recabará de los profesores de su curso y de inspectoría la información que precise de sus alumnos(as) como: antecedentes de salud, dificultades económicas serias, problemas familiares y otros para prestar atención diferenciada y oportuna.
- En la administración de la información se procederá con ética profesional siendo muy cautelosos de las confidencias personales.

#### e) **Pastoral**

Será encargada de verificar:

- El interés, clima, repercusión y grado de participación en las celebraciones litúrgicas, ceremonias religiosas, encuentros y otros.
- La existencia de espacios de silencio, recogimiento y oración.
- El compromiso de quienes de una u otra manera comparten responsabilidades en este ámbito.
- Deberá conocer las necesidades de las familias del Centro Educativo, organizar campañas solidarias y verificar si las ayudas han sido distribuidas priorizando los casos más urgentes.
- Será sensible ante el sufrimiento y las dificultades, prestando la contención necesaria.
- Pondrá a los alumnos(as) en contacto con realidades sociales diversas, incentivando el servicio y ayuda al prójimo.

### **7. DEL PROYECTO PEDAGOGICO**

- El Liceo utiliza los Planes y Programas entregados por el Ministerio de Educación desde Educación Parvularia a 4º año Medio de Educación Humanista Científica.
- Se aplica el sistema de Jornada Escolar Completa desde 5º año Básico a 4º año Medio.
- Utiliza Plan y Programa propio en la asignatura de Idioma extranjero Inglés, desde Kinder a Cuarto año de Educación Básica.

### **8. DEL PROYECTO EDUCATIVO:**

El Proyecto Educativo no es estático. Una de las características es la flexibilidad dado que debe ser analizado y modificado permanente por los actores del sistema.

En la actualización periódica del Proyecto Educativo se tendrá en cuenta la evaluación de todas las áreas, de eventuales evaluaciones externas en que participarán: entidades autorizadas para ello, entidades educacionales, personal del Liceo, supervisores del MINEDUC, otros.

Abiertos a los signos de los tiempos y la inspiración divina ponemos por escrito estos lineamientos que ya son vida en nuestras instituciones y que seguirán dando vida en la medida que sean dinámicos y siempre nuevos.

## **9. DIFUSION DEL PEI**

Estrategias posibles de difusión:

Presentar los componentes más importantes del PEI a toda la comunidad educativa, en diferentes instancias individuales así como masivas que lo permitan. Por ejemplo:

- Inicio del año escolar.
- Proceso de admisión y matrícula.
- Se elaborará un documento breve y claro (posible tríptico o folleto) para ser entregado a todos los estamentos de la institución educativa, que contenga al menos Visión, Misión, Valores, resumen Perfiles y Objetivos Estratégicos (cuenta pública)
- Se incluirá el documento de PEI en la página web del establecimiento, de manera visible y de fácil acceso.
- Socialización mediante jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI en reuniones de apoderados, consejos de curso, consejo de profesores e instancias de reunión con asistentes de la educación.

## **10. OPERACIONALIZACIÓN DEL PEI:**

El Proyecto Educativo Institucional se hace operativo en la labor diaria de administrar, dirigir y guiar al Liceo al mismo tiempo en la conducción de todos los procesos técnico pedagógicos bajo la luz del Evangelio. Por tanto para evidenciar la concreción y coherencia entre lo declarado y la realidad se deberá evaluar y revisar el accionar y las diferentes interacciones que le dan vida a los lineamientos descritos en este documento orientador.

**I N D I C E.**

<b>VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. UNA MIRADA HISTÓRICA</b>	<b>5</b>
1.1 DE LA INSTITUCIÓN	5
1.2 DEL ESTABLECIMIENTO	5
<b>2. MARCO SITUACIONAL</b>	<b>6</b>
2.1. ASPECTOS LEGALES	6
2.2. ENSEÑANZA BÁSICA	6
2.3. ENSEÑANZA MEDIA	6
<b>3. MARCO TEÓRICO DOCTRINAL</b>	<b>7</b>
(Se transcribe IDEARIO completo)	7
<b>4. MARCO OPERACIONAL</b>	<b>22</b>
4.1. ORGANIGRAMA	23
4.2. RECURSOS	23
a) Recursos Humanos	23
b) Recursos Económicos	32
<b>5. OPCIÓN CURRICULAR</b>	<b>34</b>
5.1. CURRÍCULO	34
5.2. OPCIONES CURRICULARES	35
<b>6. EVALUACIÓN</b>	<b>37</b>
6.1. La Evaluación de los Colegios de Santa Marta	37
6.2. La Evaluación proceso permanente	37
6.3. Impactos de la Evaluación	38
6.4. Sujetos de la Evaluación	38
6.5. Formas e instancias posibles de Evaluación	38
6.6. Evaluación del Proceso de Aprendizaje	39
6.7. Evaluación del Personal	40
<b>7. DEL PROYECTO PEDAGÓGICO</b>	<b>41</b>
<b>8. DEL PROYECTO EDUCATIVO</b>	<b>41</b>
<b>9. DIFUSION DEL PEI</b>	<b>42</b>
<b>10. DE LA OPERACIONALIZACIÓN DEL PEI</b>	<b>42</b>
<b>INDICE</b>	<b>43</b>